

CUADRAGÉSIMA TERCERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE REBRISA S.A.

En Santiago de Chile, a 30 de abril del 2026, siendo las 12:00 horas en Avenida Las Condes N°7.700, piso -1, comuna de Las Condes, tuvo lugar la Cuadragésima Tercera Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A. con el carácter de Ordinaria, bajo la presidencia de don Álvaro Guell Villanueva y actuando como secretario el Sr. José Ignacio Díaz San Román. Se deja constancia en acta que no asistió a esta Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asistieron a esta Junta, de manera presencial y remotamente, los siguientes accionistas quienes comparecieron por el número de acciones que en cada caso se indica para cada una de las series:

SERIE A

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Inversiones Puerto Pollenca Ltda. (Álvaro Guell Villanueva)		330.841.826	330.841.826
Inversiones Friza Ltda. (Álvaro Guell Villanueva)		230.769.231	230.769.231
Inversiones y Asesorías Iculpe Ltda (Álvaro Guell Villanueva)		429.819.576	429.819.576
Inmobiliaria e Inversiones Boldos S.A. (Álvaro Guell Villanueva)		2.098.062.057	2.098.062.057
TOTAL ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS EN LA SALA DE LA SERIE A		3.089.492.690	3.089.492.690

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 3.089.492.690 acciones de la Serie A, es decir, un 75,64% del total de acciones de esta serie.

SERIE B

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Inversiones Puerto Pollenca Ltda. (Álvaro Guell Villanueva)		65.912.092	65.912.092
Inversiones y Asesorías Iculpe Ltda (Álvaro Guell Villanueva)		473.355.539	473.355.539
Inmobiliaria e Inversiones Boldos S.A. (Álvaro Guell Villanueva)		334.542.521	334.542.521

TOTAL ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS EN SALA DE LA SERIE B		873.810.152	873.810.152
---	--	-------------	-------------

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 873.810.152 acciones de la Serie B, es decir, un 74,53% del total de acciones de esta serie.

RESUMEN DE ASISTENCIA DE AMBAS SERIES DE ACCIONES

Considerando ambas series de acciones, se encontraban presentes o representadas en sala un total de 3.963.302.842 acciones, de ambas series de acciones, es decir, un 75,39% del total de las acciones emitidas por la Sociedad.

I.- FORMALIDADES

El Secretario del Directorio dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades:

a) Que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 37 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N°18.046 y Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio, en sesión ordinaria de fecha 05 de marzo de 2026, acordó la convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día de hoy, en este lugar.

b) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N°18.046, la Sociedad, mediante carta fechada el 09 de abril de 2026, comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país, la celebración de esta Junta.

c) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N°18.046, la Sociedad difundió a sus accionistas la convocatoria a esta Junta y el poder para participar en ella, con una anticipación no inferior a diez días de la fecha de celebración de la Junta, a través de una publicación en la página web www.rebrisa.cl y, además, dispuso, tanto en la página web como en la sede principal de la sociedad, copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que en esta oportunidad se someterán a consideración de los accionistas.

e) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 104 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el diario electrónico www.cooperativa.cl, los días 17, 20 y 27 de abril del 2026, avisos que, como son conocidos por la unanimidad de los asistentes y previa consulta expresa y por unanimidad de éstos últimos, se acordó omitir su lectura.

f) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046, lo establecido en la Circular N°444 de fecha 19 de Marzo de 2008 y en la Norma de Carácter General N°283 de fecha 5 de Febrero del año 2010, de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad informó a los señores Accionistas que se encontraban disponibles ejemplares de la Memoria Anual 2025 y sus Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus Notas respectivas, en el sitio web www.rebrisa.cl y también en sus oficinas de Avenida Las Condes N°7700, piso -1, comuna de Las Condes, Santiago.

g) En conformidad a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales y en el artículo 76 de la Ley N°18.046, el balance, notas y estados financieros al 31 de diciembre del 2025, fueron publicados en el diario electrónico www.cooperativa.cl, el 17 de abril del 2026.

h) En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, en el artículo 62 de la Ley N°18.046 y en el artículo 103 del reglamento sobre Sociedades Anónimas, los participantes en esta Junta son titulares o representan acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación, a lo menos, a su fecha de celebración, vale decir, al día 24 de abril del 2026.

i) Según lo dispone el artículo 106 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los asistentes a esta Junta han firmado la lista de asistencia, la que se tendrá como documento integrante del acta de la presente Junta.

QUÓRUM

Para los efectos previstos en el artículo 21 del estatuto social y los artículos 27, 61 y 67 de la Ley N°18.046, se dejó constancia que la presente Junta se celebraba en primera citación con un total de 3.963.302.842 acciones presentes o representadas en sala con derecho a voz y voto, de ambas Series, de un total de 5.257.066.283 acciones suscritas y pagadas, de las Series A y B, lo que corresponde a un 75.39% de dicho total.

PODERES

El Directorio resolvió no proceder a la calificación de poderes ni tampoco se recibió solicitud alguna de los accionistas, según lo establecen los artículos 110 y siguientes del Reglamento. Sin perjuicio de lo antes señalado, los poderes fueron revisados, no procediendo a objetarse ninguno de ellos.

II.- PRESIDENCIA DE LA JUNTA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 107 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Junta fue presidida por el Director, Sr. Álvaro Guell Villanueva.

III.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Cumplidas las formalidades previas, el Presidente declaró legalmente instalada la Cuadragésima Tercera Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A., con el carácter de Ordinaria y luego solicitó a la Junta designar a lo menos 3 accionistas para que firmen el acta de la presente Junta y el acta del escrutinio en caso de haber votación.

Para estos efectos, el Presidente solicitó a la sala la designación de estas personas siendo aprobado por la unanimidad de los asistentes la designación de los accionistas Sres. (i) Sergio Vivanco Araya (por sí), (ii) Álvaro Guell Villanueva (en representación del accionista Inversiones Puerto Pollenca Ltda), (iii) Álvaro Guell Villanueva (en representación del accionista Inversiones Friza Ltda) y (iv) Alejandro Mena Cruz. Junto a las personas nombradas, firmará también el gerente general.

Asimismo, la Junta acordó facultar al abogado señor José Ignacio Díaz San Román, para que, de ser necesario, reduzca a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta, quedando facultado asimismo para aceptar en nombre de la sociedad las modificaciones que indique la Comisión para el Mercado Financiero y proceda a extender y suscribir las escrituras públicas aclaratorias o complementarias en que se consignen dichas modificaciones.

Por último, en virtud del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 119 de su Reglamento, el Presidente propuso a la Junta un sistema de votación por aclamación, dejando sólo constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones y las abstenciones expresas que se manifesten, si hubiere. Por tanto, si no existen votos en contra, dichas materias se entenderían aprobadas por unanimidad.

En consecuencia, no habiendo observaciones u oposición a esta propuesta, es aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes.

IV.- TABLA DE LA JUNTA

El Presidente señaló que las materias a tratar en esta Junta eran las siguientes:

Las materias que se someterán a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas serán las siguientes:

- 1.- Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2025 y conocer del informe emitido por los Auditores Externos.
- 2.- Política de dividendos y distribución de utilidades.
- 3.- Elección de los miembros del Directorio.
- 4.- Remuneración del Directorio.
- 5.- Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2026.
- 6.- Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones y publicaciones sociales.
- 7.- Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el título XVI de la Ley 18.046.
- 8.- Informar a la Junta de Accionistas de los gastos del directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.
- 9.- Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley o del Estatuto, sea de competencia de la Junta Ordinaria.

1.- Memoria, Balance y Estados Financieros.

Se dirigió a los accionistas el Gerente General Sr. Juan Echeverría Mena, quién hizo un breve resumen de las principales actividades de la compañía y dio lectura a las cifras obtenidas por Rebrisa S.A. y sus filiales: Seguridad y Telecomunicaciones S.A., Global Systems Chile SpA, Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA, Oz Net SpA y Security Rent a Car SpA.

De la exposición del Sr. Echeverría, cabe destacar que el Holding Rebrisa S.A., en el ejercicio 2025 obtuvo un EBITDA positivo de M\$ 32.633, que es mayor en M\$49.043 respecto del año 2024, lo que representa un aumento de 50% respecto de tal año. El 2025 registró utilidades por M\$ 302.910, lo que es mayor en un 120% en comparación con el año anterior. Todo esto explicado principalmente por la venta de activos de la sociedad Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA.

La Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA., copropietaria del edificio corporativo ubicado en Avda. Las Condes N°7700, comuna de Las Condes, ha continuado arrendando sus espacios de oficinas a sus filiales y a terceros con contratos de corto plazo, con el objetivo de rentabilizar sus activos.

En término de desempeño, esta filial registró una utilidad de M\$ 507.420, lo que representa un incremento de M\$ 507.329 respecto al año anterior, debido principalmente a la enajenación de un local comercial ubicado en el edificio corporativo.

La filial Seguridad y Telecomunicaciones S.A, en términos de desempeño, obtuvo una pérdida final de M\$ 71.672 que es menor a la utilidad obtenida el año 2024, la que estaba compuesta principalmente por la utilidad recibida por la venta de la cartera de clientes. Dicho resultado ascendió a M\$112.221.

La filial Global Systems Chile SpA., durante el año 2025 continuó con el contrato de Alerta Temprana como fuente principal de ingresos. Por otra parte, Global Systems Chile SpA obtuvo una utilidad de M\$ 10.041 producto principalmente por los desempeños que tiene con el contrato con SENAPRED.

La coligada OZ NET SpA, tuvo ventas en el 2025 de M\$714.811, un 33% menos que el año anterior, y su pérdida final fue de M\$153.174, menor en un 65% a la pérdida registrada en el año 2024, producto a los ahorros obtenidos por ajustes en la operación.

Consultada a la sala si habían comentarios o consultas respecto de los estados financieros y resultados de la sociedad, la junta por unanimidad aprobó el Balance y Estados de Resultados de la compañía y de sus filiales.

Por último, el señor Presidente expresó que correspondía dar lectura al informe de los Auditores Externos, la empresa SW CHILE, respecto del balance y demás estados financieros de la sociedad, tanto individuales como consolidados, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. Sin embargo y considerando que los accionistas asistentes contaban con un ejemplar de la Memoria anual 2025 en donde aparece el texto completo del informe de los auditores, se acordó por unanimidad no leer el informe mencionado, el cual se dio por aprobado.

2.- Política de Dividendos y Distribución de Utilidades.

El Presidente informó a la Junta que, la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, según Circular N°687 de fecha 13 de febrero de 1987, exige una exposición de la Política General de dividendos de la Sociedad, razón por la cual el Directorio, en sesión celebrada el 05 de marzo de 2026, acordó la siguiente política general de dividendos para los futuros ejercicios:

Distribuir en dividendos el 100% de la utilidad líquida de cada uno de los ejercicios futuros, en la medida que ello no afecte el desarrollo de nuevos proyectos, las necesidades de la sociedad y los requerimientos de desarrollo y crecimiento de la matriz y sus filiales. En cuanto a eventuales dividendos provisorios a repartir durante el año 2026, el Directorio le propuso a la Junta que este último analizará oportunamente, la conveniencia de distribuir dividendos provisorios contra las eventuales utilidades líquidas que obtenga la Sociedad durante el ejercicio 2026, en la medida que las filiales y coligadas estén en condiciones de hacerlo.

Se hace expresa mención que la política general de dividendos antes expuesta corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a la marcha de los negocios sociales.

Asimismo, el Presidente deja expresa constancia que, dado que la sociedad no tuvo utilidades durante el ejercicio 2025, no corresponde que se realice reparto de dividendos.

La Junta aprobó la política de reparto de dividendos.

3.- Elección del Directorio.

Señaló el señor Presidente que corresponde proceder a la elección de Directores de la Compañía, dada la renuncia del director titular, don Sergio Vivanco Araya, y de su suplente, don José Ignacio Vivanco Mancilla, en conformidad con el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas, disposición que establece expresamente que si se produjera la vacancia de un director titular y la de su suplente, deberá procederse a la renovación total del directorio en la próxima junta ordinaria de accionistas que deba celebrar la sociedad.

En consecuencia, agregó, correspondía a continuación elegir a los cinco directores titulares y sus respectivos suplentes, representantes de las acciones Serie A y a los dos directores titulares y sus respectivos suplentes, representantes de las acciones Serie B según lo establece el artículo octavo del estatuto social.

El Secretario informó a la sala que habían manifestado su voluntad de optar al cargo de director las siguientes personas: Por la Serie A: don Avram Fritch como titular y doña Dominique Fritch Cherniavsky como suplente; don Sergio Andrews García como titular y don Sergio Andrews Pérez como suplente; don Alvaro Güell Villanueva como titular y don Cristóbal Tomás Güell Escobar como suplente; don José Ignacio Díaz San Román como titular y don José Bernardo Rojas Silva como suplente; y don Ron Fritch Cherniavsky como titular y doña Daniela Fritch Cherniavsky como suplente. Por la Serie B: don Mariano Guerrero Gutiérrez como titular y don Carlos Alberto Cartoni

Zalaquett como suplente; y don Fernando Perramont Sánchez como titular y doña Ximena Perramont Sánchez como suplente.

Efectuada esta presentación, el Secretario preguntó a la Sala de la eventual existencia de otras postulaciones al cargo de director. No existiendo postulaciones diferentes a las antes mencionadas, el Secretario solicitó a la Sala su pronunciamiento sobre esta materia, eligiéndose por aclamación y por la unanimidad de los asistentes a la Junta a las siguientes personas como directores de la sociedad:

Por la Serie A: don Avram Fritch como titular y doña Dominique Fritch Cherniavsky como suplente; don Sergio Andrews García como titular y don Sergio Andrews Pérez como suplente; don Alvaro Güell Villanueva como titular y don Cristóbal Tomás Güell Escobar como suplente; don José Ignacio Díaz San Román como titular y don José Bernardo Rojas Silva como suplente; y don Ron Fritch Cherniavsky como titular y doña Daniela Fritch Cherniavsky como suplente.

Por la Serie B: don Mariano Guerrero Gutiérrez como titular y don Carlos Alberto Cartoni Zalaquett como suplente; y don Fernando Perramont Sánchez como titular y doña Ximena Perramont Sánchez como suplente.

4.- Remuneración del Directorio.

El Presidente informó que en conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social y del artículo 33 de la Ley N°18.046, corresponde que la Junta fije la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024.

Sobre el particular, el Presidente señaló que la proposición del Directorio, es establecer una dieta mensual máxima por asistencia a sesiones de Directorio de UF 20 brutas por director y UF 30 brutas para el Presidente.

Al mismo tiempo, el Directorio propone a la Junta para que lo autorice a contratar los servicios de cualquiera de sus miembros, o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios. Esta contratación podrá ser efectuada por intermedio de la matriz o de sus filiales o coligadas.

En consecuencia, se aprobó por la unanimidad de los asistentes la remuneración de los directores y de su Presidente para el año 2026, en los términos indicados precedentemente, autorizándose por la unanimidad, al Directorio, para contratar los servicios de cualquiera de sus miembros o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios, ya sea por intermedio de la matriz o sus filiales o coligadas.

5.- Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2026.

En conformidad con el artículo 37 del Estatuto Social, se debe designar Auditores Externos con el objeto de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su encargo.

Se deja constancia respecto de la designación de los Auditores Externos para el año 2026, que la Sociedad en acuerdo de directorio de fecha 05 de marzo de 2026, acordó proponer a la Junta, como posibles empresas auditoras de Rebrisa S.A. y sus filiales, a las empresas de auditoría externa que se señalan a continuación y en el siguiente orden de prioridad:

A) En primer lugar, se propuso a SW Chile, firma independiente que forma parte de ShineWing International Limited (SW) y que en Chile tiene un equipo multidisciplinario con más de 120 profesionales. Su propuesta fue la más económica y atractiva, al establecer honorarios totales de 198 UF, que no considera horas y que permite pagar dicho monto en 10 cuotas.

B) En segundo lugar, se propuso a MBA Chile, empresa que es miembro de MSI Global Alliance y que está presente en más de 100 países con alrededor de 150 oficinas. Su propuesta es la segunda más económica ascendiendo a 250 UF, considerando un total de 1.100 horas hombres para la ejecución de sus servicios, y que permite pagar dicho monto en 5 cuotas. Esta empresa, a diferencia de SW Chile, no ha sido auditora de Rebrisa y sus filiales con anterioridad.

C) En tercer lugar, se propuso a CCL Auditores Consultores, firma nacional que nace a raíz de la integración de CCL TAX, J&A Auditores Consultores (ex Jeria), SPREV y Quinto Siete. Se ha decidido dejar en tercer lugar a esta auditora, toda vez que su propuesta económica por los servicios resulta ser la tercera más conveniente, la cual es de 255 UF, sin incluir horas hombres y cuyo monto puede ser pagado en 3 cuotas.

D) En cuarto lugar, se propuso a PKF Chile, auditora miembro de PKF Global (red de firmas legalmente independientes de PKF International Limited), y que tiene un equipo conformado por más de 150 profesionales. Su propuesta es la cuarta más atractiva, al considerar honorarios de 290 UF, sin indicar horas hombres a destinar y cuyo monto puede ser pagado en 2 cuotas.

E) Por último y en quinto lugar, se propuso KPMG Auditores Consultores Limitada, firma que, si bien nos ha prestado servicios con anterioridad, contiene la propuesta económica más elevada al ascender a 800 UF, y sin que informe horas hombres a destinar a sus gestiones.

Los fundamentos tenidos a la vista fueron los siguientes:

- 1) A juicio del directorio, al menos tres de las cinco auditoras propuestas tienen reconocimiento internacional, junto con ser consideradas de las más experimentadas del país en su rubro.
- 2) Todas las empresas señaladas tienen la capacidad y envergadura para destinar las horas y recursos humanos necesarios para auditar una empresa como Rebrisa S.A. y sus Filiales.
- 3) Con dos de las cinco consultoras propuestas ya se ha trabajado anteriormente, por lo que resultan ser opciones muy atractivas, sumado a su propuesta honorarios y metodología de trabajo.

Se informa a los Sres. Accionistas que la empresa de Auditoría Externa elegida en la Junta del año 2025 fue SW CHILE.

En consecuencia, se aprobó por la unanimidad de los asistentes la designación de la empresa SW Chile como Auditores Externos para el año 2026.

6.- Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones y publicaciones sociales.

Destacó el Presidente que, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 22 del Estatuto Social y el artículo 59 de la Ley N°18.046, se hacía necesario que la Junta determinara el periódico en que se efectuarán las citaciones y publicaciones sociales que exige la ley.

En tal sentido y de acuerdo con las cotizaciones recibidas, el Presidente señaló que el Directorio proponía el diario electrónico www.cooperativa.cl, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes en la Junta.

7.- Cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

El Secretario señaló que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Ley N° 18.046, se informa a los señores accionistas que durante el ejercicio 2025, el Directorio, atendiendo a las facultades entregadas por la Junta Ordinaria de Accionistas de Abril del 2025, en

la que se facultó al directorio para que pudiese contratar los servicios a honorarios de algunos de sus miembros en forma personal a empresas relacionadas directa o indirectamente con ellos, se informa que existe un ex director que, mientras era director, percibió remuneración en dichas Sociedades, él es don Sergio Vivanco Araya, quien se desempeñó como Abogado Asesor de la sociedad y sus filiales, pactándose una remuneración de mercado. El total percibido por el Sr. Vivanco durante el año 2025 ascendió a \$10.101.000, suma que comprende los honorarios por los servicios prestados tanto a la Matriz Rebrisa S.A. como a las Filiales Seguridad y Telecomunicaciones S.A., Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA, Global Systems Chile SpA y Oz Net SpA.

Además de lo antes expuesto, el Sr. Secretario dejó constancia que la matriz Rebrisa ni sus filiales celebraron algún otro negocio, acto o contrato alguno entre ésta y cualquiera otra parte que pueda considerarse como parte relacionada en los términos del artículo 146 de la Ley 18.046.

Luego de escuchadas la cuenta formulada por el señor Presidente, la Junta aprobó por unanimidad la cuenta de estas operaciones relacionadas.

8.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.

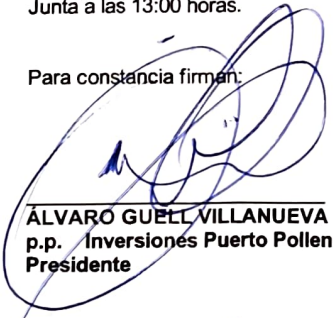
Se deja constancia que el directorio no efectuó gastos durante el año 2025 vinculados a la norma legal antes citada.

9.- Otras materias de interés social de competencia de esta Junta.

No se expusieron otras materias propias de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Al no existir más intervenciones y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente levantó la Junta a las 13:00 horas.

Para constancia firman:



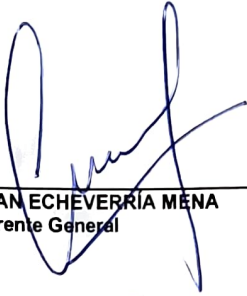
ALVARO GUELL VILLANUEVA
p.p. Inversiones Puerto Pollenca Ltda
Presidente



ALEJANDRO MENA CRUZ



ALVARO GUELL VILLANUEVA
p.p. Inversiones Friza Ltda



JUAN ECHEVERRÍA MENA
Gerente General



JOSÉ IGNACIO DÍAZ SAN ROMÁN
Secretario

Esta página forma parte integrante del Acta de la Cuadragésima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Rebrisa S.A. celebrada con fecha 30 de abril de 2026.